

Periódico Republicano

AÑO II.

GRANOLLERS 11 JUNIO 1904.

NÚM. 28.

En «La Publicidad» del 25 del actual se insertó la siguiente convocatoria que reproducimos, por ser de interés general para el partido republicano.

Comisión Organizadora provincial

DEL

PARTIDO DE UNION REPUBLICANA

Comisión Ejecutiva

En virtud de la base 13.ª de las dictadas por D. Nicolás Salmerón con fecha 15 de Junio de 1903. (*) se convoca á la formación de la Junta provincial definitiva.

Al efecto, el domingo, día 26 de Junio proximo, se reunirán las delegaciones de las Juntas municipales en la capital de su respectivo distrito electoral, para proceder al nombramiento de un vocal y un suplente, los cuales se agregarán á los vocales natos para constituir la Junta provincial definitiva.

Les actas seran remitidas, antes del jueves siguiente el día de la elección, al presidente de esta Comisión Ejecutiva, Guardia, 14. principal, á los efectos consiguientes.

El número de los vocales que han de eligir los distritos se regulará por el de diputados á Cortes que elige cada uno de ellos, ó sea: Barcelona siete, y uno los siguientes: Arenys de Mar, Berga, Castelltersol, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

El presidente de la Junta de cada distrito tiene à su cargo la convocatoria de los

(*) XIII.—«Serán vocales natos de la Junta provincial los diputados provinciales y los directores de los periódicos republicanos que se publiquen en la provincia.—Los que, con estos vocales natos, hayan de completar el número de miembros de las Juntas provinciales, serán elegidos por los individuos que formen las Juntas municipales de la provincia respectiva.

delegados de cada una de las Juntas municipales que radiquen en el mismo.

Antes de la elección se constituira la mesa en la forma que crean más oportuna; corriendo á cargo del presidente y el secretario la remisión á esta Comisión Ejecutiva del acta suscrita por todos los presentes.

Barcelona 24 de mayo de 1904.—El presidente, Eusebio Corominas.—El secretario, Ramón Palau.

LECCIÓN AMARGA

Los grandes perjuicios que para los vinicultores ha de acarrear el nuevo impuesto sobre los alcoholes que trata de establecer el ministro de Hacienda Sr. Osma, ha dado lugar á que gran número de aquellos se hayan trasladado á Madrid, para procurar por todos los medios la no aprobación del indicado proyecto de ley.

A pesar de todo el proyecto se aprobará y la vinicultura sufrirá un sério y gravísimo quebranto.

Una de las causas que motivarán esta dolorosa solución, es el falseamiento del sufragio, la falta de una legítima representación parlamentaria que ampare los intereses del pais y de las clases productoras en frente de los gobiernos y de la monarquía.

En esta como en otras muchas comarcas donde tiene grandes intereses la industria vinícola, prefirieron muchos propietarios vinicultores un diputado nacido á espaldas de la ley á un diputado hijo de la sinceridad del sufragio, y ahora aquellos diputados, nacidos del chanchullo, abandonan los intereses de quienes pusieron en sus manos una productiva acta de diputado, y prefieren apoyar servilmente á un gobierno del cual pueden esperar nuevas mercedes en futuras elecciones.

Vean los vinicultores que se hallan hoy faltos de quien apoye sus pretensiones dentro de la mayoría del Congreso, como solo con la destrucción de este régimen oligarquico, y, con la purificación del sufragio, podrán hallar segura garantía los justos y legítimos intereses de la nacion.

Corrupción y despilfarro

Se gasta más de lo que se puede, nuestros gobieras monárquicos no reparan en agobiaraos con tributos; pero lo más grave, lo más triste es la manera como se gasta ó se tira el dinero del pais, el dinero que nos hace tanta falta para alimentar á la familia. ¡Es un horror!

He aquí un hecho que es botón de muestra en nuestros despilfarros.

Hace diez o doce años, penso un ministro de la Guerra que era preciso cambiar el fusil de nuestros soldados y que iba á quedar sin servir el armamento usual. ¿Que hacer con tres cientos mil fusiles Remington que sobraban? ¿Venderlos como hierro viejo? ¿Tirarlos á la calle?

Pensó el ministro cuerdamente que era

mejor transformar esos fusiles, dándoles condiciones semejantes á las del Maüser y que sirvieran para las reservas, en caso de movilización, y para la guardia civil. ¡Era una economía; era un buen pensamiento!

Se encargaron al extranjero nada menos que catorce máquinas perforadoras; se encargaron tambien seis mil tubos Lebel. Se pagó por ello, al contado, unos cien mil duros. Hasta ahora la cosa nada tiene de particular.

Creerá el lector que los trescientos mil fusiles se arreglaron? ¡Pues se equivoca completamente! No: no se han arreglado; ¡no se ha empezado siquiera el arreglo!

Han pasado diez años y las catorce flamantes máquinas están todavía metidas en sus cajas, sin desembalar, abandonadas á la intemperie, en los patios de una fábrica de armas.

Allá seguirán, seguramente olvidadas; y si algún día las quieren sacar, no serán ya tales máquinas, sino hierro oxidado, que no habrá quien compre ni al peso.

He ahí como se tira á la calle el dinero; he ahí con que indiferencia criminal se han malversado más de cien mil duros; he ahí uno de tantos casos del despilfarro y de la corrupción de nuestros organismos administrativos. ¿No es verdad, amigo lector, que hechos como el citado merecían severo castigo?

Pues no haya cuidado que se cestigue á nadie.

¡Fuese un obrero que se retrasare en el pago de consumos y sería embargado implacablemente por unas míseras pesetas! Tratándose de tirar millones es cosa dístinta. ¡A tanto no alcanzan las penas!

En ese periodo de diez años han pasado todos nuestros gobernantes monárquicos por el poder. ¿Quién ha corregido el mal? ¿Quién lo ha intentado siquiera? ¡Nadie!

Esta podredumbre administrativa, esta corrupción que nos aniquila, esta organización de nuestros poderes, este despilterro de tantos años, tiene una causa muy honda, revela un mal muy grave.

Todo esto nace de que en España hay una separación completa entre el que cobra y gasta, y el que trabaja y paga; entre el que gobierna y el que produce; aquél tiene todos los derechos; este, ninguno.

Los caciques mangonean, explotan y disponen de los pueblos; los gobiernos se apoyan en los caciques; estos roban los votos para dar mayorías que absuelvan á los gobiernos, y los gobiernos absuelven al cacique de los más horrendos desafueros. Así se hila y se teje esta red de indignidades, de despilfarros, gede expoliaciones incalificables.

No es lo peor, con ser muy malo, que gastemos mucho, que gastemos demasiado. No es lo peor que se nos abrume con tributos, gabelas, impuestos y trabas de todo linaje, no. Lo peor es que mucho de ese dinero, se gasta mal, rematadamente

mal, jy se arroja sin ton ni son!

Lo dice bien claro el hecho narrado en las anteriores líneas, que no es un caso aislado, sino uno de tantos ejemplos como pudiéramos citar.

Y todo esto sucede y sucedera, mientras impere el actual régimen, mientras los que manden no oigan para nada á los que pagan; mientras haya señores y esclavos; mientras las clases trabajadoras no intervengan directamente, activamente, eficazmente en la gobernación del Estado; mientras no se exija estrecha cuenta á los gobiernos de la inversión del dinero con tantos sudores ganado por el trabajador. Mientras esto no se haga, seguirán la corrupción y el despilfarro creciendo como gigantesca mole que aplastará á España.

Los ilegítimos

—Qué forjas, forjador?

—Forjo una daga para partir el corazón de mi hermano. Ya que peno sin razón, quiero penar con ella. Háganme propios crimenes olvidar los ajenos por que se me castiga.

Asi cantaba el forjador mientras forjaba una daga.

—Vas á patir el corazón de tu hermano porque no quiere que le molestes? Sólo suyo es cuanto dejó su padre. Es su solo coutinuador, suyo es su nombre, suyos sus bienes.

—Un mismo padre nos engendró a los dos. Al amparo de su paternidad vive y medra mi hermano, y esa misma paternidad es para mi un estigma. ¿Cómo una misma causa puede producir efectos tan distíntos?

—Tú eres el hijo ilegitimo; el legitimo, él. Nació de un matrimonio regular; tú, de un adulterio. Manchado vienes desde la cuna. La ley no es igual para los dos.

—¡Injusta ley! ¿Qué participación tuve yo más que él en el hecho de nuestro nacimiento? ¿Qué culpa me alcanza por faltas que no cometí? ¿Fué mi padre culpable? Haberle castigado, Si lo fué, un culpable, al cabo, es el padre de los dos. Y si han de pagar los que vienen por los que se fueron, si es aplicable aquí una absurda ley de herencia, ¿por qué se exime á mi hermano de esa ley y se la hace pesar solo sobre mi?

—Él fué fruto de bendición, tú, fr de un crimen.

—Uua misma voluntad ajena nos so á los dos en el mundo. De que voluntad se ajustase más ó menos á ley, ¿qué responsabilidad puede cal nos? Tan culpable soy yo de ser fruto crímen como él de ser fruto de ber ción. Pudo nacer como yo, y yo co él. La iniquidad de la ley aumenta aq crímen, no lo remedia. Borremos iniquidad y aquel crímen.

—Se ofendió a su madre, la esp legítima.

—¿Se ofendió acaso menos a la n Si se manchó el lecho de la suya, ve el de la mía se manchó menos que l ta se maldijeron sus frutos.

-A la ley se atiene tu hermano.

—No á la de la razón y la de la j ticia. Borremos la iniquidad y el crím ya que ni de una ni de otro somos a ponsables. Reparta conmigo sus bier abracémonos y vivamos juntos. Heri nos son todos los hombres. ¿Lo serei menos con vínculo tan próximo?

—¡El hijo adulterino y el legíti juntos! ¡Qué infamia!

—Pues que hace suya la iniquio ajena, quiero imitarle perseverando el ajeno crimen. Mío será el que ah cometa.

* *

Y el forjador siguió forjando, y jando cantaba.

—¿Qué forjas, forjador?

—Forjo una daga para partir el co zón de mi hermano. Ya que peno razón, quiero penar con ella. Hágan propios crímenes olvidar los ajenos que se me castiga.

F. Pi y Arsuaga.

Una utopia

Actualmente lo es para la humanid pero con la marcha progresiva en o vamos, pronto será una realidad.

Sabido es que hay inteligencias estrasadas como las había en la antigidad, pero en general se desarrolla mactivamente el progreso moral y mater de los pueblos y sin duda llegará el día que los principíos dominantes serán amor, la honradez y libertad republicas

Este día está próximo, y lo que aho parece una utopía, una teoría irrealizat será entonces una verdad.

Feliz el que en aquella ocasión sea vi viente porque entonces todo serán manifestaciones de agradecimiento para el autor de tanta ventura, y el egoismo será sustituido por el amor.

No se pronunciará la palabra, Guerra; se habrán olvidado los crímenes porque todos los hombres tendrán un perfecto conocimiento de sus derechos y de sus deberes. El padre, el hijo y el esposo sabrán gobernarse por las leyes del amor universal, encarnadas en aquel precepto liberal de «amar al prójimo como á si mismo». No habrán rencores ni odios sociales y la más noble emulación inclinará á cada cual á ser más bueno que su vecino.

Las tinieblas en que vivimos se convertirán en radiante luz de amor, justicia, progreso y libertad.

JUAN CHUECA, obrero.

Se suplica á los Sres. suscritores que estén en descubierto de pago del periódico LA RAZÓN que pasen por esta Administración si quieren continuar recibiendo el periòdico.

Suplicatorios contra Diputados

~~~~~~<del>\*</del>\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Han pasado á las secciones del Congresc, para el nombramiento de las respectivas Comisiones, los siguientes suplicatorios pidiendo autorización para proceder contra los diputados que también se men cionan á continuación:

Seis del Juzgado del distrito del Mar, de Valencia, en otras tantas causas contra el Sr. D. Vicente Blasco Ibañez, por la publicación de varios artículos en el periódico «El Pueblo».

Cuatro del mismo Juzgado en causas contra dicho diputado por injurias al gobernador civil de Valencia, y por amenazas é incitación al asesinato del señor presidente del Consejo de Ministros.

Cuatro del Juzgado del distrito de San Vicente (Valencia) en causas contra el mencionado Sr. D. Vicente Blasco Ibañez por injurias al gobernador civil de la provincia y por reunión ilegel.

De los Juzgados de Atarazanas (Barcelona), Hospicio (Madrid), Reus y Salamanca, en causas contra el Sr. D. Alejandro Lerroux, por imputaciones calumniosas à la Guardia civil en dos artículos insertos en el periódico «La Publicidad»; por la publicación en el periódico «El Nue vo Evangelio» de un artículo titulado «La proximidad de la catástrofe»; por injurias al Rey en un artículo titulado «La interior satisfacción, publicado en el perió-

dico «Las Circunstancias», y por unos artículos contra la forma de Gobierno publicados por «El Porvenir».

Dos del Juzgado del distrito del Centro (Madrid), en otras tantas causas contralel Sr. D. Emilio Menendez Pallarés por injurias al Rey y al ministro de la Gobernación, hechas por escrito en el periódico «El País».

Otros del mismo Juzgado, en causas contra el Sr. D. Julián Nougués Subirá por excitación é la rebelión y por un artículo publicado en «El Pais», titulado «Que honor para la Monarquía».

De los Juzgados de Novelda y del distrito del Hospicio -Madrid- en causas contra el Sr. D. Joaquin Costa por la publicación en «La Unión Republicana» de un artículo titulado «Tercera urgentísima», y en «El Nuevo Evangelio» de otro artículo titulado «La carta de Costa».

Del Juzgado del distrito del Hospicio -Madrid- en causa contra el Sr. D. Emilio Junoy por la publicación en el periódico «El Evangelio» de un artículo titula « do «Buen viaje».

Del Juzgado del distrito del Congreso -Madrid- en causa contra el Sr. D. Miguel Moya, é virtud de querella presentada por Fray Bernardino Nozaleda, por injuria y calumnia, consignadas en tres artículos de «El Liberal».

Del Juzgado del distrito de la Inclusa -Madrid- en causa contra el Sr. D. Miguel Morayta Sagrario por gritos subversivos: y

Del Juzgado del distrito del Hospicio -Madrid- en causa contra el Sr. D. Adolfo Suárez de Figueroa, á virtud de querella de don Carlos Navarro Llavera, por injurias.

El Congreso ha establecido la jurisprudencia de denegar todos los suplicatorios.

#### Seccion local

A causa del esceso de original nos hemos visto obligados á retirar el folletin que venimos publicando hace ya algunas semanas.

**◆**\*\*\*

La Comisión Provincial en su reunión del martes ultimo trató del informe al señor Gobernador, relativo á un presupuesto extraordinario, formado por el Ayuntamiento de esta villa para el corriente año de 1904.

¡Como debe andar de brillante nuestra administración municipal!

rias al Rey en un artículo titulado «La interior satisfacción, publicado en el periómen de censura con reparos á las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio económico de 1892, que deben elevarse al Tribunal de las del Reino.

¿Cuentas de doce años atrás censuradas con reparos? vaya que vamos al dia, por no decir tarde y mal.

Si bien circuló la maliciosa versión de que el fabricante de esta villa Sr. Serra para que en la procesión del Corpus, que recorrió algunas de nuestras calles, no faltase comparseria que diese lustre é incienso á él que ejercia de exhibidor pendonista, se dijo que impuso á todos los obreros de su fabrica la obligación de formar parte de la comitiva á cambio de ser obsequiados con una comilona, epílogo en que terminan casi todas las aparatosas funciones religiosas de estos tiempos: comer, beber y.... mas de una pítima como mérito indispensable que distingue á la gent de be que espera celestiales gracias, apurando porrones de vino; y se añadia que los obreros que haciendo uso del perfecto y liberrimo derecho de rechazar la tan pendonista como despótica obligación supuesta, no concurriendo á la clerical ceremonia, serian despedidos de la tábrica, no quisimos dar crédito á semejantes versiones porque tenemos al señor Serra en mejor concepto y lo consideramos incapaz de ejercer coacción sobre las creencias religiosas de los obreros, creencias tan respetables como las suyas.

Que conste.

Se nos asegura que el día de Corpus, en la fábrica del Sr. Serra, despues de la xirinola resonó un gran pet de segadors dirigido por un curita entusiasta por la salvación de almas de obreras. Una pitada estruendosa coreaba la cantata inspirada á los efectos de la cera y del vino.

Está visto que los pets de segadors no cuajan entre el modo de ser y las ideas democráticas de la republicana clase proletaria.

El domingo próximo pasado ondeó por primera vez la bandera republicana en el balcón del Centro de nuestro partido, la cual ha sido costeada por suscripción entre los entusiastas republicanos.

Leemos en la prensa que la Junta provincial de Instrucción pública, en sesión celebrada el 6 del actual quedó enterada: De que el Juez de primera instancia, Decano de esta ciudad, participa que ha entregado al Juzgado de Atarazanas el oficio de esta Junta, referente á un suelto inserto en "La Publicidad" por el Maestro de La Roca, D. Pedro Riera.

No queremos prejuzgar, aunque á la legua sospechamos en algun lio manejado á mansalva por el cobarde caciquismo para perjudicar á nuestro estimado amigo Sr. Riera.

Tan villano y miserable es el proceder de los caciques, que para molestar al mencionado señor no le persiguen frente á frente porque temen los resultados, si no que rastreramente rebuscan las influencias de tutorías como á menores de edad que son ó mejor dicho canallas.

Suerte que la persecución se hace á un buen soldado que nunca dá la espalda al enemigo y tiene la necesaria calma y serenidad para resistir esta y mayores contrariedadades.

¡Honor á tan digno correligionario!

Malos vientos parece circulan para el alcalde de Montmeló. La palabra proceso, destierro, y otras no menos desagradables van en boga entre los vecinos de dicho pueblo.

Cuando el río suena, piedra ó agua lleva.

No es de extrañar lo que ocurre en aquella alcaldía, porqué adolece de los mismos defectos que todas las que se apoyan en el caciquismo.

Veremos en que para la tempestad que se aturbona en aquel municipio.

Con satisfacción vimos que el domingo próximo pasado en La Unión Liberal la empresa del QUINTO dió por terminada su honrosa campaña, quedando suspendidas las funciones de juego prohibido que tantos sinsabores é inquietudes venía ocasionando á las familias en desprestigio de las autoridades locales y desmoralización de los aficionados á tan repugnante vicio.

Según se dice va á abrirse en dicha culta Sociedad otro abono de temporada para otro juego, por supuesto desventajoso para los incautos jugadores. Los beneficios todos, para la empresa explotadora; esto de contado. Estaremos á la mira y prevenidos.

En la ya casi célebre fábrica de aserrar de Palou el miércoles último un obrero empleado en ella tuvo la desgracia de sufrir tan fuerte magullamiento en una mano que seguramente tendrá que ampu társele un dedo.

Tal vez el mayordomo de dicha fábrica en

aquellos momentos estaría ocupado e delicada faena que no supiese evitar e percance.

Más vigilancia Sr. mayordomo y meno distracciòn.

Relacionada con la sensacional notici que dábamos en el n.º 25 de La Razón el jueves último visitó esta localidad u misterioso personaje que dió principio su reservada misión que tan resonante resultados parece producirá, los que á ne tardar circularán con asombro.

# RAZÓN

PERIÓDICO REPUBLICANO

Redacción y Administración. Plaza del Oli. Num. 4



IMP. DE E. GARRELL.-GRANOLLERS.

# Sección de Anuncios





























Próximamente se pondrá á la venta el aceite embotellado de Oliva extra-virjen marca













Unico representante en esta comarca



# ANTONIO PINT Plaza Ganado, 34.-Granollers



























